

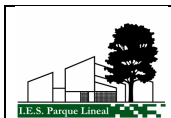
**2º CURSO DEL CICLO
FORMATIVO DE GRADO
SUPERIOR DE TÉCNICO
SUPERIOR EN
ACONDICIONAMIENTO
FÍSICO**

Curso: 2020-2021

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

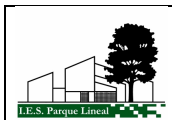
**ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE
MUSICAL**

Departamento: Educación Física



ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
1. MARCO LEGAL	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO	4
4. APORTACIONES DE ESTE MÓDULO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIA	5
4.1. RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL	5
4.2. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	5
5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES CON EL MÓDULO	8
6. ENTORNO PROFESIONAL RELACIONADO CON EL MÓDULO	9
7. CONTENIDOS	9
7.1. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO	9
7.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS	15
8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	17
8.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	18
8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (ANEXO EN EXCEL ADJUNTO)	18
8.3. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	19
8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22
9. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	25
10. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN	26
10.1. RECUPERACIÓN DE CONVOCATORIAS PARCIALES, PRIMERA Y SEGUNDA ORDINARIA	26
11. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	27
12. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	27
13. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	32
14. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO	32
14.1. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	33
14.2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO.	35
15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40
16. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	42
16.1. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	43
16.2. RECURSOS MATERIALES	43
16.3. RECURSOS AUDIVISUALES	44
16.4. RECURSOS INFORMÁTICOS	44
16.5. RECURSOS DEL ENTORNO	45
17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	45
18. ANEXO I. Relación de Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y unidades de trabajo (Excel y pdf).	



1. MARCO LEGAL

La normativa básica utilizada para el desarrollo de la programación del presente módulo ha sido:

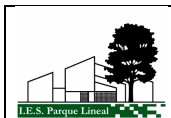
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 657/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- *Orden EFP/923/2019, de 4 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.*
- Decreto 57/2018, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. INTRODUCCIÓN

La Programación didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones teniendo como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las familias profesionales, sus títulos formativos y los módulos los desarrollan.

Esta Programación, en base a los objetivos y prioridades establecidas en el Proyecto Educativo del Instituto, lo concreta y desarrolla para el módulo de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical”, de acuerdo con los elementos indicados en el mismo (Capítulo 4, apartado 1.3).

Con la presente programación pretendemos hacer explícitos, basándonos en la legislación vigente de nuestra Comunidad Autónoma, los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación y calificación, metodología, y la atención al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo, entre otros apartados, del módulo profesional “Actividades especializadas de



acondicionamiento físico con soporte musical”. Para la impartición del presente módulo nos encontramos con algunas circunstancias excepcionales que afectarán al desarrollo del mismo, entre las que mencionamos:

- Título Profesional de reciente implantación tanto a nivel nacional como en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha lo que implica que falten materiales, guías, programaciones, unidades de trabajo y recursos didácticos publicados y relacionados con el módulo.
- No poder contar con la infraestructura, materiales y recursos suficientes para que se produzca un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Necesidad de desplazarnos para impartir las sesiones prácticas del módulo profesional. Por otro lado, el presente modulo es fundamental para cubrir las necesidades de la población española y europea según los siguientes datos:

A/ El eurobarómetro especial 334 (marzo 2010), acerca del deporte y la actividad física en los 27 estados de la Unión Europea, el 61% de las personas que practican deporte o actividad física tienen como principal motivación la de mejorar su salud, seguida de la de estar en forma. Los datos que se publican en ese documento correspondientes a España son también del 61% en el caso de la finalidad de mejorar la salud y del 29% en el caso de estar en mejor forma.

B/ En el contexto español, según los datos de la última encuesta de hábitos deportivos de la población española, realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (2010), ha aumentado la práctica recreativa o con fines de salud, estando la gimnasia de mantenimiento en gimnasio y piscina en primer lugar. Como podemos comprobar, la garantía de contar con profesionales que den satisfacción a estas necesidades es uno de los requerimientos del presente módulo.

3. FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO

- Módulo Profesional: Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.
- Equivalencia en créditos ECTS: 7
- Código: 1150
- Duración: 152 horas.
- Profesor: Rubén Manuel Ponce Alberola

4. APORTACIONES DE ESTE MÓDULO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

El perfil profesional del título de Técnico Superior en acondicionamiento físico, queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. (RD 651/2017).

4.1. RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

De este modo podemos afirmar que el presente módulo ayuda al desarrollo total de la presente competencia.

4.2. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

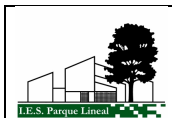
Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación. Se han redactado con diferentes colores en base a la mayor o menor aportación de este módulo al desarrollo de la competencia:

- **Negro: Gran aportación a su desarrollo.**
- **Azul: Aporta algo a su desarrollo.**
- **Rojo: Poca o nula aportación a su desarrollo.**

De este modo, la relación entre estas competencias y el módulo profesional “Actividades de acondicionamiento físico con soporte musical” queda de la siguiente manera:

a) Elaborar planes de acondicionamiento físico acordes a las características de los grupos de población demandantes, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional, así como, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores y aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los planes de acondicionamiento físico, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello utilizando las tecnologías de la información y la



comunicación.

c) Gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión de los mismos.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

e) Programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en medio acuático, en función de las personas participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando los sistemas de entrenamiento más apropiados.

f) Programar el acondicionamiento físico con soporte musical, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de actividades coreografiadas más apropiada.

g) Programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología más apropiada.

h) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones.

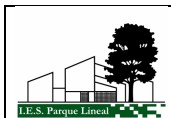
i) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

l) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los Ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

m) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia, adaptándolas a la dinámica



de la actividad y a la del grupo.

n) Coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y programas de acondicionamiento físico, organizándolos en función de las actividades.

ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES CON EL MÓDULO.

El Artículo 6 del RD 651/2017 establece la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

El módulo profesional “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical” guarda relación con las siguientes cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Cualificaciones profesionales completas:

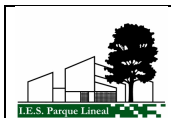
b) Acondicionamiento Físico en grupo con soporte musical AFD162_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero y, modificada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC0515_3 Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines.

UC0516_3 Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.



6. ENTORNO PROFESIONAL RELACIONADO CON EL MÓDULO

El Artículo 7 del RD 651/2017 establece que las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros).

Los sectores productivos de inserción profesional son el sector del acondicionamiento físico, tanto en su vertiente de fitness, como la de wellness y el del deporte.

Una vez obtenido el título de Técnico Superior de Acondicionamiento Físico, el presente módulo capacita para desempeñar las siguientes ocupaciones y puestos de trabajo:

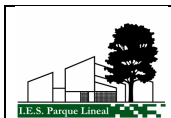
- a) Entrenador/a de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- b) Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en instalaciones múltiples.
- c) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
- d) Animador de actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
- e) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
- h) Monitor/a de actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
- i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico con soporte musical para colectivos especiales.

7. CONTENIDOS

Los **contenidos** representan el *conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado complejos (RD 1105/2014).*

7.1 ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO

A continuación se detallarán los contenidos que se trabajarán en las diferentes unidades de trabajo establecidas para el módulo de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical”.



Antes de profundizar en ello debemos aclarar que desde el Departamento de Educación Física del IES “Parque Lineal” se ha decidido realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Ciclo Formativo, sus módulos y los contenidos de cada uno como un todo. De este modo, nos encontramos con contenidos que se trabajarán de la siguiente manera:

1º Contenidos específicos de diferentes unidades de trabajo que se desarrollan en sesiones consecutivas y específicas de esa unidad.

2º Contenidos específicos de una unidad de trabajo que se tratan durante todo el curso escolar en periodos cortos de tiempo. Un ejemplo serían los contenidos de la unidad de trabajo “Adaptación del Organismo al Esfuerzo”, los contenidos de esta unidad son la base para realizar calentamientos y vuelta a la calma, así como para planificar cualquier entrenamiento o diseñar una sesión.

3º Contenidos específicos de una unidad de trabajo que se desarrolla en los tres trimestres con sesiones específicas y separadas en el tiempo. Un ejemplo serían los contenidos de la unidad didáctica “Coenseñanza” donde el alumnado dirigirá sesiones para sus compañeros.

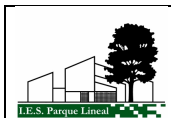
4º Contenidos propios del módulo que se trabajan durante todas las sesiones y en todas las unidades de trabajo. Un ejemplo serían los contenidos de la unidad de trabajo “Material, Equipamiento e Instalaciones”.

5º Contenidos transversales para todos los módulos como la discapacidad y sus adaptaciones.

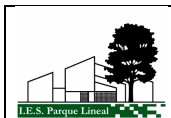
También debemos comentar que la puesta en práctica de la secuenciación y temporalización de las diferentes unidades de trabajo es difícil de cumplir por los diferentes imprevistos que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Por lo tanto, las posibles variaciones que sucedan serán tratadas en las reuniones del Departamento y reflejadas tanto en el Libro de Actas como en la Memoria final del curso.

CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none">- Nuevas tendencias del fitness. Foros autorizados, publicaciones, revistas y otras fuentes bibliográficas o en la red del ámbito del fitness y de las actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.- Organizaciones de referencia en el ámbito del fitness y de las actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.- Eventos, convenciones, congresos y encuentros nacionales e internacionales más representativos en el ámbito del fitness y de las	1. NUEVAS TENDENCIAS DEL FITNESS. FOROS AUTORIZADOS Y ORGANIZACIONES DE REFERENCIA

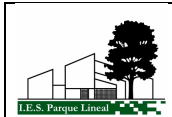


<p>actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.</p> <p>- Innovación en actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Diferencias entre las propuestas nuevas y las ya existentes. Elementos técnicos de las distintas especialidades.</p>	
<p>- Perfiles de personas usuarias y nuevas propuestas de actividades especializadas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. -Exigencias fisiológicas y biomecánicas de las nuevas propuestas de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Grados de dificultad. Técnica específica y ejecuciones potencialmente lesivas. Contraindicaciones absolutas o relativas de la práctica de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Síntomas de fatiga.</p> <p>- Equipos y materiales específicos para las actividades especializadas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Parámetros de uso seguro.</p>	<p>2. INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL. DIFERENCIAS ENTRE LAS PROPUESTAS NUEVAS Y LAS YA EXISTENTES. ELEMENTOS TÉCNICOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES</p>
<p>- Condicionantes para la práctica de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.</p> <p>- Criterios de selección de la indumentaria y calzado personal para la realización de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.</p> <p>- Métodos para el desarrollo de las capacidades condicionales a través de actividades especializadas con soporte musical. Objetivos específicos. Criterios para la inclusión de las nuevas propuestas de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical en la oferta del centro de trabajo.</p>	<p>3. PERFILES DE LAS PERSONAS USUARIAS. EXIGENCIAS FISIOLÓGICAS Y BIOMECÁNICAS. CONTRAINDICACIONES ABSOLUTAS O RELATIVAS DE LA PRÁCTICA</p>
<p>-Software específico para la programación de las actividades</p>	<p>4. MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS. REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y</p>



<p>especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.</p> <p>- Medios audiovisuales. Medios informáticos. Representación gráfica y escrita de coreografías de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.</p>	<p>ESCRITA DE COREOGRAFÍAS.</p>
<p>- Variables de dificultad e intensidad en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.</p> <p>- Adaptación de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical a las posibilidades de ejecución de las personas usuarias. Adecuación de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical a colectivos con necesidades especiales.</p> <p>- Estrategias de instrucción de actividades coreografiadas y con máquinas cíclicas.</p> <p>- Adaptación de accesos y de espacios de práctica para todo tipo de participantes en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Barreras arquitectónicas y su eliminación.</p> <p>- Evaluación de programas de acondicionamiento físico con soporte musical. Indicadores, instrumentos, técnicas, secuencias de aplicación, procedimiento para la interpretación de resultados</p> <p>- Instalaciones, aparatos y elementos propios de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.</p> <p>- Soporte musical. Velocidad y estilo en función del tipo de actividad especializada de acondicionamiento físico en grupo.</p> <p>- Composición de coreografías, estilos y modalidades específicos de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Últimas tendencias.</p>	<p>5. DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS (BODYPUMP, BODYBALANCE, GAP, CROSSTRaining, TABATA - HIIT)</p> <p>6. DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS (CARDIOBOX, STEP, LATINO-ZUMBA, AFRICANO, JUMPING, ETC)</p> <p>7. DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS CON MÁQUINAS CÍCLICAS (CICLO INDOOR, KRANKING...)</p>

- Estructura de la sesión en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Diseño de sesiones propias de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Modificación de coreografías para su adecuación al calentamiento, al núcleo principal de la sesión o a la vuelta a la calma.
- Metodología específica de enseñanza de coreografías de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Modificaciones técnicas para la transformación de coreografías de un estilo a otro. Variaciones y combinaciones específicas de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- Diseño de la evaluación de la sesión.
- Mantenimiento operativo de los aparatos propios de las actividades con máquinas cíclicas.
- Sistemática de ejecución, estructura, variantes y errores de ejecución.
- Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos del aeróbic avanzado, el step, el aerobox, el hip hop, el cicloindoor, el kranking, el crosstraining y las modalidades afines. Pautas para detectarlos. Efectos patológicos de determinadas posturas y ejercicios. Contraindicaciones.
- Estrategias de instrucción en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical: Cicloindoor, kranking, crosstraining y modalidades afines. Aeróbic avanzado, step, aerobox, hip hop y modalidades afines.
- Integración de la demostración de los elementos técnicos, con la observación de la ejecución técnica de los participantes, la detección de errores y la comunicación de consignas.
- Modelo de las progresiones para la enseñanza de las series



coreografiadas. Modelos complejos. Modelos avanzados. Nuevas tendencias.

- Soporte musical. Velocidad y estilo de la música en función de la fase de la sesión de actividades con máquinas cíclicas.

- Composición de secuencias de actividades de acondicionamiento físico con máquinas cíclicas. Variables moduladores de la intensidad.

Modificación de los movimientos y ritmos de ejecución a las diferentes intensidades: subidas, bajadas y llanos.

- Modificación de las ejecuciones para su adecuación al calentamiento, al núcleo principal de la sesión o a la vuelta a la calma.

- Movimientos y ritmos de ejecución específicos de las actividades con máquinas cíclicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Metodología específica.

- Modificaciones técnicas para la transformación de coreografías de un aparato a otro.

7. DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS CON MÁQUINAS CÍCLICAS (CICLO INDOOR, KRANKING...)

7.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El módulo de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical” tiene 152 horas totales, distribuidas de la siguiente manera:

1º EVALUACIÓN (82 horas)

Nº UNIDAD TRABAJO	TITULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO	SESIONES
1	NUEVAS TENDENCIAS DEL FITNESS. FOROS AUTORIZADOS Y ORGANIZACIONES DE REFERENCIA	4 sesiones
2	INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL. DIFERENCIAS ENTRE LAS PROPUESTAS NUEVAS Y LAS YA EXISTENTES. ELEMENTOS TÉCNICOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES	4 sesiones
3	PERFILES DE LAS PERSONAS USUARIAS. EXIGENCIAS FISIOLÓGICAS Y BIOMECÁNICAS. CONTRAINDICACIONES ABSOLUTAS O RELATIVAS DE LA PRÁCTICA	4 sesiones
5	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: BODYPUMP	20 sesiones
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: GAP	12 sesiones
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: BODYBALANCE	12 sesiones
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: CROSSTRAINING	14 sesiones
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: HIIT y TABATA	12 sesiones

1º ORDINARIA (70 horas)

Nº UNIDAD TRABAJO	TITULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO	SESIONES
4	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS. REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y ESCRITA DE COREOGRAFÍAS	4 sesiones
6	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: CARDBOX	24 sesiones
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: ZUMBA	2 sesiones **
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: AFRICANO	2 sesiones **
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: JUMPING	2 sesiones *
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: SLIDE & GLIDING	8 sesiones
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS: HIP HOP	2 sesiones **
7	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS CON MÁQUINAS CÍCLICAS: CICLO INDOOR	16 sesiones *
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS CON MÁQUINAS CÍCLICAS: ELIPDOOR	8 sesiones *
	DISEÑO DE SESIONES COREOGRÁFICAS CON MÁQUINAS CÍCLICAS: KRANKING	2 sesiones *
OPCIONAL	CO-ENSEÑANZA	Sin determinar

*** Las actividades que requieren de materiales específicos que no forman parte del material propio del IES, deberán ser realizadas en instalaciones deportivas ajenas al centro educativo (IMD, UCLM, Gimnasio Altafit, Gimnasio Centro, Gimnasio Playfitness, etc). Debido a la incertidumbre de la pandemia del Covid y a los constantes cambios en la organización de estos centros deportivos, no podemos garantizar que dichas unidades de**

trabajo se puedan llegar a desarrollar en su totalidad, en cuyo caso se cambiarán por una unidad de trabajo opcional denominada **CO-ENSEÑANZA**, en la que los alumnos crearán sus propias coreografías con soporte musical para realizarlas sobre el resto de alumnos con los elementos técnicos trabajados anteriormente, o con elementos innovadores de actividades de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical.

**** Las actividades coreografiadas excesivamente específicas y que requieren de un perfil profesional demasiado concreto, serán desarrolladas por profesionales cualificados del sector del fitness que colaborarán con las enseñanzas impartidas por el profesorado de este módulo profesional. En caso de no poder contar con su participación y colaboración por la evolución de la pandemia del covid, estas sesiones se cambiarán por la unidad de trabajo opcional denominada CO-ENSEÑANZA.**

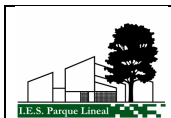
8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La **evaluación** es un proceso planificado, dinámico, continuo y sistemático, de recogida de información mediante diversos procedimientos e instrumentos, orientado, entre otras funciones, al seguimiento del aprendizaje del alumnado, mediante el cual se verifica el grado de adquisición de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y los resultados de aprendizaje propuestos por el Currículo oficial atendiendo a criterios objetivos y verificables.

La evaluación de la formación profesional inicial del sistema educativo tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en los Reales Decretos que establecen los títulos y sus correspondientes enseñanzas mínimas y los Decretos por los que se establecen los currículos de cada ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, la Dirección de los centros deberá establecer el procedimiento para informar al alumnado, al comienzo del curso académico, sobre los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados para evidenciar la adquisición de los aprendizajes establecidos en el currículo. De este modo, el profesor que imparte el módulo de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical” informará de los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los procedimientos y los instrumentos de evaluación que se utilizarán a lo largo del curso. Esto también se publicará en la página web del centro dentro del Departamento de Educación Física.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del módulo formativo “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical” según el Currículo oficial y las



Ordenes de Evaluación vigentes será continua, formativa y diferenciada de la del resto de los módulos. Además, se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. Este tipo de evaluación exige al alumnado el seguimiento regular de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo.

Por esto, la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al 80% de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

De este modo, los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

De todas formas, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de la horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

8.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Los resultados de aprendizaje del módulo formativo “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical” se reflejan en el **Anexo I tanto en Excel como en pdf**.

8.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno se realizará mediante el análisis de los resultados de aprendizaje y a través de los criterios de evaluación que establece la normativa vigente.

Anexo a esta programación se adjunta una tabla de Excel para establecer la relación entre los

resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación con su ponderación, los instrumentos de evaluación utilizados y las unidades de trabajo en las que se va a evaluar (**Anexo I**).

8.3 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La estrategia o procedimiento de evaluación se refiere al modo o las acciones aplicadas en el proceso de evaluación para conocer el nivel de suficiencia alcanzado en el proceso de aprendizaje para adaptar la enseñanza al mismo.

Los procedimientos de evaluación deben ser coherentes y atender a criterios de objetividad (ausencia de sesgos en las evidencias recogidas), fiabilidad (los resultados obtenidos son fiables) y validez (se recogen evidencias de lo que se propone medir).

Los resultados de aprendizaje serán siempre el referente de los procedimientos de evaluación por lo que éstos tendrán en cuenta sus especificaciones en los criterios de evaluación. En nuestra práctica docente se emplearán diferentes procedimientos de evaluación con el fin de lograr la integración de todas las competencias profesionales, personales y sociales en un marco de evaluación coherente. Entre ellos podrán utilizarse los siguientes:

- La observación sistemática del trabajo de los alumnos.
- Las pruebas orales y escritas.
- El portfolio.
- Los protocolos de registro.
- Los trabajos de clase.

También el alumnado será partícipe de su propio proceso de evaluación. Para ello, con el fin de favorecer el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza- aprendizaje, los procedimientos de evaluación incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros:

- La autoevaluación. Valoración autónoma, reflexiva y sistemática de su aprendizaje por parte del alumno. Para esto el alumnado rellenará una planilla de autoevaluación con algunos criterios de evaluación que se hayan tratado ese trimestre.

- La evaluación entre iguales. Valoración reflexiva y autónoma del aprendizaje del

alumno realizada por un compañero. Esta se realizará en la dirección de sesiones a través de una escala de observación que cumplimentarán algunos compañeros del grupo.

Por otro lado, cada alumno valorará ciertos aprendizajes de un compañero a través de escalas de observación (técnicas de salvamento acuático, ejecución de ejercicios, etc.).

- La coevaluación. Valoración reflexiva y sistemática conjunta del aprendizaje realizada entre el alumno y el profesor. Esta estará relacionada con la autoevaluación y mediante una entrevista se compararán los datos de la autoevaluación con la realizada por el profesor.

El instrumento de evaluación es un recurso de apoyo en la labor educativa que permite el seguimiento, el control y la regulación de los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla cada estudiante durante la aplicación de una estrategia o técnica de evaluación.

Los anteriores procedimientos requieren la utilización de diversos instrumentos de evaluación, con el fin de conocer de forma real y objetiva lo que el alumno ha desarrollado su competencia profesional, personal y social.

Algunos de los instrumentos aplicables al proceso de evaluación del aprendizaje son los siguientes:

1. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN. Utilizadas en situaciones espontáneas de aula y permiten evaluar procedimientos y actitudes.

- a) Registro anecdótico.
- b) Listas de control.
- c) Escalas de observación.
- d) Diario de clase

2. REVISIÓN DE TAREAS. Fundamentalmente utilizadas para evaluar procedimientos.

- a) Análisis de tareas de clase (instrumento de registro de datos del alumno).
- b) Análisis de producciones (actividades, tareas, trabajos, etc.).

3. PRUEBAS ESPECÍFICAS. Apropriadas para evaluar conceptos y procedimientos. Existe una gran variedad de ellas por lo que conviene utilizar las más adecuadas a las capacidades del alumnado. Las pruebas o exámenes (escritas u orales) propuestos tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación, que incluyen o a los que hacen referencia, para asignarles un nivel de logro de 1 a 5.

a) Pruebas de composición, desarrollo y supuestos prácticos. Se plantean para que el alumnado seleccione, organice y exprese ideas esenciales de los temas aprendidos. Permiten evaluar diversas competencias al recoger la capacidad comprensiva y expresiva, el grado de conocimiento de los contenidos, la capacidad reflexivas, etc.

b) Pruebas objetivas. Breves en su enunciado y en las repuesta demandada mediante distintos tipos de cuestiones:

- De respuesta corta.
- De texto incompleto.
- De emparejamiento.
- De opción múltiple.
- De verdadero o falso.

4. ENTREVISTAS. Proporcionan información personalizada difícilmente obtenible con otros instrumentos. Los cuestionarios deben usarse de forma complementaria a otros instrumentos.

5. AUTOEVALUACIÓN. Permite al alumnado reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

6. EVALUACIÓN ENTRE IGUALES. Se valora el desempeño de un alumno a través de su propio compañero. Permite al alumnado comprender los mecanismos de la evaluación, sus fines y sus dificultades y le hace partícipe del proceso evaluador. Facilita la reflexión personal y el juicio crítico del trabajo de sus compañeros.

Estos instrumentos de evaluación se concretan en la hoja de Excel adjunta para cada unidad de trabajo y criterio de evaluación.

8.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es la expresión codificada, conforme con una escala de valoración, del resultado parcial o final de la evaluación siempre que la misma sea medible.

Los criterios de calificación, por tanto, sólo forman parte del proceso de evaluación y, por ende, de enseñanza-aprendizaje en cuanto que sirven para proporcionar una información estandarizada que es relevante para el profesor y para el alumno puesto que informa objetivamente sobre el avance del proceso de aprendizaje, en coherencia con el carácter continuo y formativo del modelo de evaluación establecido en el currículo. Por ello, permiten al profesorado informar de forma directa cuáles son las circunstancias que determinan el resultado de la calificación.

Las calificaciones parciales, finales o extraordinarias obtenidas en el módulo profesional de “Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical” se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Categorización de los criterios de evaluación. Desde el departamento de Educación Física hemos optado por dividir los criterios de evaluación de los diferentes módulos en dos grupos:

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN BÁSICOS:** Son los aprendizajes mínimos que debe demostrar el alumnado para alcanzar un nivel de logro mínimo en cada uno de los resultados de aprendizaje.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN AVANZADOS:** Los aprendizajes reflejados en estos criterios complementan a los anteriores y posibilitan que el alumnado alcance un desarrollo pleno en las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

De este modo, la ponderación de los diferentes grupos de estándares quedará de la siguiente manera:

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN BÁSICOS:** 80% (8 puntos de 10).
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN AVANZADOS:** 20% (2 puntos de 10). Cada trimestre se calculará la calificación curricular, en función del nivel de logro alcanzado en cada uno de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta que se utilizan por defecto rúbricas con 5 niveles de logro:

Consecución del nivel de logro	NO CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	CONSEGUIDO
Nivel de logro	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
Valor asignado	0	1	2	3	4

La SUFICIENCIA del módulo de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical” se consigue siempre y cuando el alumno alcance un nivel mínimo de 3 en cada uno de los criterios de evaluación básicos. Esta condición es necesaria para poder considerar que se ha aprobado el módulo de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical”

Por lo tanto, la SUFICIENCIA la tenemos en 3 niveles posibles de consecución del aprendizaje establecido en los criterios de evaluación básicos (3, 4 o 5). De esta forma, si el alumno obtuviese un nivel de logro mínimo para la SUFICIENCIA, es decir de 3, el alumno obtendría una calificación curricular de 5.

Por lo tanto, la CALIFICACIÓN CURRICULAR TOTAL será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en cada bloque.

CALIFICACIÓN TOTAL= nota curricular de BÁSICOS + nota curricular de AVANZADOS

EJEMPLO PRÁCTICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BÁSICOS: 80% (8 puntos de 10). 28 básicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN AVANZADOS: 20% (2 puntos de 10). 19 avanzados.

1º) En el bloque de criterios de evaluación básicos:

Se obtiene un nivel de logro 3 en cada uno de los criterios de evaluación (2 de valor normalizado)

Calificación básicos= \sum niveles de logro normalizados por el alumno / no de estándares calificados.

Calificación básicos= $56/28= 2$. Ponderación del 80%= $8 \times \text{calificación} / 4 = (8 \times 2) / 4 = 4$

2º) En el bloque de estándares avanzados:

Calificación avanzados= \sum niveles de logro normalizados por el alumno / no de estándares calificados.

Calificación avanzados= $38/19= 2$ Ponderación del 20%= $2 \times \text{calificación}/4= (2 \times 2)/4 = 1$

CALIFICACIÓN TOTAL= calificación BÁSICOS + calificación AVANZADOS

CALIFICACIÓN TOTAL= $4 + 1 = 5$

De este modo se pueden dar varias situaciones en las diferentes convocatorias que debemos solucionar de la siguiente manera:

1. En las convocatorias parciales y en la 1ª ordinaria y extraordinaria:

a. Alumnado que no supera algún criterio de evaluación básico y su nota media curricular es inferior a 4: No supera el módulo y su nota curricular será la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación siempre que sea inferior a 4.

b. Alumnado que no supera algún criterio de evaluación básico y su nota media curricular es superior a 4: No supera el módulo y su nota curricular será de 4.

c. Alumnado que supera todos los criterios de evaluación básicos pero su nota media curricular es inferior a 5: Se le asignará una calificación curricular de 5 y superará el módulo.

d. Alumnado que supera todos los criterios de evaluación básicos y su nota media curricular es de 5 o más: Se le calcula la media aritmética con la nota obtenida en cada criterio de evaluación (básicos y avanzados) y se le mantendrá el resultado obtenido.

2. En la 3ª y 4ª convocatoria ordinaria y en la 1ª y 2ª extraordinaria las pruebas de evaluación solo tendrán en cuenta los criterios de evaluación básicos por lo que la nota curricular será la media aritmética de las notas obtenidas para los diferentes criterios. De este modo con una nota curricular igual a 5 o superior se supera el módulo.

9. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Una asistencia inferior al 80% de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de la horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

A este alumnado se le realizarán pruebas en las que pueda demostrar la adquisición de todos los aprendizajes establecidos en los criterios de evaluación. De este modo se le calculará la nota curricular de la siguiente manera:

Criterios de calificación = 80% criterios de evaluación básicos + 20% criterios de evaluación avanzados.

Esto se aplicará con las siguientes condiciones:

a. No supera algún criterio de evaluación básico y su nota media curricular es inferior a 4: No supera el módulo y su nota curricular será la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación siempre que sea inferior a 4.

b. No supera algún criterio de evaluación básico y su nota media curricular es superior a 4: No supera el módulo y su nota curricular será de 4.

c. Supera todos los criterios de evaluación básicos pero su nota media curricular es inferior a 5: Se le asignará una calificación curricular de 5 y superará el módulo.

d. Supera todos los criterios de evaluación básicos y su nota media curricular es de 5 o más: Se le calcula la media aritmética con la nota obtenida en cada criterio de evaluación (básicos y avanzados) y se le mantendrá el resultado obtenido.

10. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación del Módulo debe entenderse como una forma de adaptar el proceso de enseñanza al desarrollo de aprendizaje tras una valoración negativa de los logros del mismo realizada en varios momentos del proceso educativo con la periodicidad prescrita por el Currículo oficial.

Se utilizarán procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a las circunstancias particulares e individuales del aprendizaje, siendo el programa de refuerzo educativo la herramienta fundamental para ello.

10.1. RECUPERACIÓN DE CONVOCATORIAS PARCIALES, PRIMERA Y SEGUNDA ORDINARIA

En este apartado, nos centraremos en los procedimientos de recuperación establecidos en los planes de trabajo individualizados para la recuperación del Módulo de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical”, para aquellos alumnos que no hayan obtenido calificación positiva en las diferentes evaluaciones tratadas en este apartado.

- Para alumnos/as con convocatorias no superadas:

Aquellos alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en alguna de las convocatorias de este apartado, podrán recuperar la misma siempre y cuando realicen las diferentes actividades de recuperación y alcancen un nivel de logro 3 (valor 2) en cada criterio de evaluación básico que no superó:

Las ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN irán encaminadas a recuperar los criterios de evaluación básicos no superados en convocatorias anteriores, manteniéndose la nota obtenida en el resto de criterios de evaluación. De este modo las actividades de recuperación serán las siguientes:

- Seguir un plan de trabajo físico, deportivo o psicomotriz, que le posibilite alcanzar los criterios de evaluación básicos no superados.
- Realizar actividades y trabajos sobre los contenidos tratados en la evaluación anterior.

Asimismo, los PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN serán:

- Superar los distintos test físicos, psicomotrices o de habilidades específicas realizados en la evaluación anterior. Para ello se utilizarán escalas de verificación y/o de observación.

- Entregar un trabajo o los trabajos solicitados debiendo obtener una calificación positiva en los criterios de evaluación básicos que se traten en él.
- Aprobar los supuestos prácticos y/o el examen teórico sobre los contenidos de los criterios de evaluación básicos no alcanzados.

11. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los criterios de evaluación básicos establecidos para el Módulo Formativo de “Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical”.

12. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Para evaluar la propia práctica docente se establecerán unos indicadores de logro y se realizará un análisis y reflexión sobre los resultados académicos obtenidos por el alumnado matriculado en el presente módulo.

De este modo, se realizará una autoevaluación trimestral del profesorado y una coevaluación anual entre los docentes del Departamento.

La autoevaluación tratará los siguientes indicadores de logro:

- a) Análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de EF.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- c) Distribución de espacios y tiempos.
- d) Métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- e) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables.
- f) Estrategias e instrumentos de evaluación empleados.

Todos los trimestres se realizarán el análisis y la reflexión de los resultados escolares en el módulo de formación profesional de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical”. Esto se entregará a Jefatura de Estudios.

Por otro lado, para realizar la autoevaluación docente se establecen los siguientes niveles de logro:

1= Nada, 2 = Poco, 3=Bastante, 4= Mucho

Para realizar esta autoevaluación se cumplimentará una planilla (ver anexo de la programación).

La evaluación entre el profesorado se realizará con los indicadores de logro que exponemos a continuación cumplimentando el siguiente cuestionario:

1= Nada, 2 = Poco, 3=Bastante, 4= Mucho 1. Elaboración de la Programación didáctica

1. Adapta los objetivos a las características del alumnado, a las competencias profesionales, personales y sociales que debe alcanzar y al entorno del centro docente

ACTUACIONES	VALORACIÓN

2. Distribuye adecuadamente los contenidos mediante secuencias a lo largo del curso

ACTUACIONES	VALORACIÓN

3. Prevé el tratamiento de contenidos acordes con el PE, relacionados con la salud, convivencia, interculturalidad, cuidado del medio ambiente...

ACTUACIONES	VALORACIÓN

4. Establece los criterios de evaluación y calificación coherentes con los resultados de aprendizaje y contenidos previstos

ACTUACIONES	VALORACIÓN

5. Define aspectos básicos de la metodología para orientar el trabajo en el aula

ACTUACIONES

VALORACIÓN

6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad

ACTUACIONES

VALORACIÓN

12.2. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. El docente hace una presentación del tema para motivar al alumnado hacia el estudio de los contenidos propuestos y utiliza estrategias para descubrir sus conocimientos previos.

ACTUACIONES

VALORACIÓN

2. Utiliza un discurso en el aula para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio

ACTUACIONES

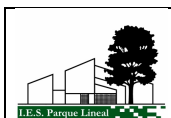
VALORACIÓN

3. El alumno participa en las actividades que se realizan en el aula, aportando sus opiniones, formulando preguntas...

ACTUACIONES

VALORACIÓN

4. El alumnado utiliza procedimientos para buscar y analizar la información



ACTUACIONES	VALORACIÓN
5. El alumnado utiliza procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido, y lo contrasta con los demás	
ACTUACIONES	VALORACIÓN
6. El alumnado realiza actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación	
ACTUACIONES	VALORACIÓN
7. El alumnado trabaja en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación...	
ACTUACIONES	VALORACIÓN
8. El alumnado utiliza además del libro de texto, otros materiales didácticos para sus aprendizajes (libros de consulta, prensa, TIC...)	
ACTUACIONES	VALORACIÓN

12.3. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad de trabajo y la evaluación final de los mismos

ACTUACIONES	VALORACIÓN
2. Utiliza instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con los resultados de aprendizaje	
ACTUACIONES	VALORACIÓN
3. Registra las observaciones realizadas en las distintas etapas del proceso de evaluación (corrección de trabajos, resultados de pruebas, dificultades y logros del alumnado, actitudes ante el aprendizaje...)	
ACTUACIONES	VALORACIÓN
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación, coevaluación y evaluación entre iguales en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes	
ACTUACIONES	VALORACIÓN

12. 4 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

1. Evalúa y registra el seguimiento de su propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación...)	
ACTUACIONES	VALORACIÓN
2. Realiza una coevaluación y evaluación entre iguales de su propia actuación como docente	

ACTUACIONES	VALORACIÓN

13. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Conforme se han establecido los criterios de calificación en este módulo si el alumno alcanza una nota curricular de 5 en los criterios de evaluación básicos se demuestra que ha alcanzado el resultado de aprendizaje relacionado con esos criterios.

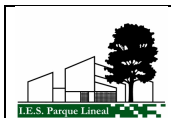
Esto ocurre porque los criterios de evaluación básicos de un resultado de aprendizaje son más y se ponderan con un porcentaje mayor que los avanzados, siendo condición necesaria la superación de todos los básicos para poder aprobar el módulo.

14. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO

La metodología didáctica es *el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los resultados de aprendizaje planteados.*

La metodología didáctica desarrollada por el profesorado del Módulo de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical” de este centro asume dos aspectos reflejados en los principios educativos del Proyecto Educativo del centro:

- Incorporar las tareas como elementos claves del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendidas éstas como un conjunto de actividades, ejercicios o trabajos propuestos por el profesor y que realiza el alumno en su proceso de aprendizaje y que el profesor orienta y guía.
- Integrar el currículo no formal, aproximando las tareas formativas y el proceso de aprendizaje a las prácticas sociales y a los intereses del entorno del centro, desarrollando y aprovechando las competencias profesionales del alumnado para cubrir algunas necesidades físico-deportivas del resto del alumnado y de los diferentes sectores de la comunidad educativa (familias, profesorado, etc.).



14.1. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza del módulo, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar competencias profesionales, sociales y personales en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que

aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

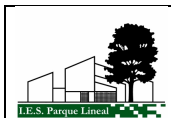
Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes son, entre otros:

- El aprendizaje por proyectos.
- Los centros de interés.
- El estudio de casos.
- El aprendizaje basado en problemas.

El trabajo por proyectos se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico.

Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales. Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo. La selección y uso de



materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología.

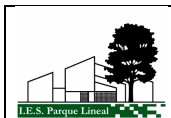
El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permiten el acceso a recursos virtuales. Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

14.2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO

Las características y los conocimientos previos del alumnado y las peculiaridades del módulo y de los contenidos tratados en cada caso, son elementos que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de aplicar la amplia variedad de recursos metodológicos presentes en la Educación Física. Esta aplicación no será nunca producto de la improvisación, sino que supondrá el resultado de un proceso de reflexión en el que se tendrá en cuenta la correspondencia entre las distintas fases del aprendizaje y la evolución del alumnado.

La diversidad de situaciones de aprendizaje presentes en este módulo profesional no recomienda la utilización de una sola metodología, de tal forma que la adecuada combinación de las mismas es la que propiciará los mejores resultados. Es por esto que el docente deberá contar con un amplio repertorio de recursos didácticos que den respuesta a las distintas situaciones planteadas en cada caso.

Partiendo del hecho de que el verdadero protagonismo lo tiene el alumnado y su proceso de aprendizaje, se priorizarán aquellos planteamientos metodológicos en los que el discente asuma un papel activo y que promuevan su participación en el proceso pedagógico, así como los que le impliquen cognitivamente y estimulen en el mismo procesos de búsqueda y de resolución de problemas, lo que generará aprendizajes de mayor calidad y mantenidos en el tiempo. En este sentido, aparte de continuar con las metodologías que hasta ahora se han venido utilizando, sería adecuado contemplar la incorporación de propuestas metodológicas que aportarán nuevos planteamientos en el desarrollo de los aprendizajes, consiguiendo en muchos casos altas dosis



de motivación por parte de los alumnos y las alumnas. Es el caso de la enseñanza comprensiva, el modelo de educación deportiva o el aprendizaje cooperativo, entre otros.

En este contexto los aprendizajes serán significativos y funcionales, de manera que el alumnado encuentre sentido y aplicación a lo que aprende. Se fomentarán además actitudes de reflexión y análisis sobre el propio proceso de adquisición de los distintos conocimientos y destrezas, lo que posibilitará la adquisición de una progresiva autonomía que, llegado el momento, hará posible el desarrollo de las competencias de este ciclo formativo.

En este mismo sentido, el planteamiento de contenidos se realizará teniendo en cuenta los intereses del alumnado, presentando los mismos de forma atractiva y utilizando los recursos de comunicación apropiados que hagan que los alumnos y alumnas se sientan motivados a adquirirlos.

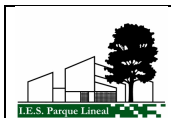
Las actividades propuestas en clase y sus grados de complejidad tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula y tendrán como punto de partida el nivel de desarrollo de los alumnos, buscando, además, que contribuyan a la mejora de las competencias.

Aunque algunos de los aprendizajes deberán tener una fundamentación teórica, los contenidos de este módulo tienen un carácter eminentemente práctico, por lo que se intentará que el tiempo de práctica sea el mayor posible, utilizando los recursos didácticos que favorezcan este hecho y gestionando la organización de materiales e instalaciones, de forma que el proceso se vea optimizado.

Aprovechando el que algunos de los contenidos del módulo de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical” guarda una estrecha relación con los que se trabajan en el resto de módulos del presente ciclo formativo, se plantearán propuestas conjuntas de adquisición de aprendizajes favoreciendo de esta forma la interdisciplinariedad.

Las formas de organización de la clase y del grupo serán variadas y flexibles en función de las circunstancias de aprendizaje, aunque se concederá especial importancia a las situaciones que favorezcan los factores de participación y socialización, promoviendo además aprendizajes de tipo cooperativo.

Las características de las actividades físicas proporcionan un entorno propicio para el desarrollo de competencias personales y sociales. El profesor tratará de que estos principios de actuación estén muy presentes en el desarrollo de las distintas actividades y en su práctica docente, debiendo tener muy en cuenta que su comportamiento es uno de los principales elementos en la transmisión de valores a los alumnos. En este sentido, se prestará especial atención en erradicar cualquier tipo de estereotipo o prejuicio, fomentando la aceptación y la participación de todos y todas, independientemente de sus características, contribuyendo así de



forma clara a la consecución de los elementos transversales.

En cuanto a la evaluación, estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y será de carácter formativo y, aunque cumplirá su función de verificación de los logros obtenidos, también orientará el aprendizaje del alumnado potenciando los éxitos, valorando el esfuerzo además de los resultados y corrigiendo los aspectos que deban ser mejorados, no utilizándose nunca como un elemento sancionador. Se tratará de conseguir que sea un proceso en el que el alumno tome parte activa, a través de experiencias de autoevaluación y de situaciones de reflexión crítica sobre sus desempeños.

Por otro lado, el profesor deberá mantener actitudes de constante actualización pedagógica, abriéndose a nuevos planteamientos didácticos e incorporando contenidos que puedan suponer una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con todas estas aportaciones ya estamos en condiciones de dar respuesta a la pregunta :

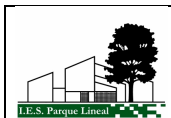
¿Cómo vamos a enseñar en el módulo profesional de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical”?

Se usará diferente metodología de enseñanza propias de la Educación Física intentando que esta tenga presente los principios de la pedagogía constructivista y del aprendizaje significativo para la consecución de la autonomía del alumno, por lo tanto intentaremos respetar:

- Partir del nivel de desarrollo y conocimiento del alumno.
- El profesor actuará como mediador en los aprendizajes de los alumnos.
- Funcionalidad de los aprendizajes (para qué nos sirven los aprendizajes).
- “Aprender a aprender”, adquiriendo técnicas y estrategias de autoaprendizaje.
- Significatividad lógica y psicológica de lo aprendido.

La técnica de enseñanza será principalmente indagativa o de búsqueda en aquellas tareas que así lo permitan, sin dejar de lado la instructiva o de reproducción de modelos, utilizándose entre otros los siguientes estilos de enseñanza:

- Tradicionales: mando directo, modificación del mando directo, asignación de tareas.
- Individualizadores: trabajo por grupos, enseñanza modular, programas individuales, enseñanza programada.



- Participativos: enseñanza recíproca, grupos reducidos, microenseñanza.
- Socializadores: juego de roles, simulación social, trabajos grupales, diferentes técnicas de dinámica de grupos.
- Cognoscitivos o indagativos: descubrimiento guiado, resolución de problemas, planteamiento de situaciones tácticas.
- Creativos.: La sinéctica (proceso creativo de resolución de problemas y/o creación de nuevos productos, que se basa en la construcción de respuestas concretas mediante la unión de elementos aparentemente irrelevantes) con sus variantes.

Destacar que la estrategia de enseñanza será global mayoritariamente, utilizando la analítica en aquellas tareas, que por su estructura, así lo requieran (ejecución técnica de determinados ejercicios).

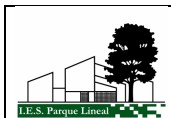
Como actividades de enseñanza también se utilizarán juegos, aumentando con ello la motivación del alumno hacia los aprendizajes, sin olvidar los ejercicios de asimilación técnica.

Por otro lado, la información será suministrada por diferentes vías: visual (demostraciones por parte del profesor o alumno aventajado, vídeos, ordenador, fotocopias, pizarra, apuntes, fotografías, etc.), auditiva (explicaciones, descripciones, cintas de audio, etc.), kinestésico-táctil y, en todo momento, se aportará información al alumno mediante el correspondiente feedback externo o aumentado.

También debemos comentar el fomento de diferentes fuentes de información y diversas formas para aprender por la acción, utilizándose las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que, puestas al acceso del alumnado con la orientación y asesoramiento del profesorado, permitirán un aprendizaje autónomo a ritmos diferentes en función de las capacidades e intereses de los alumnos.

En la organización de los agrupamientos dentro de las clases, se favorecerá tanto el trabajo individual, pequeño grupo y gran grupo, dependiendo de los objetivos que queramos conseguir en las sesiones, fomentando en todo momento el esfuerzo individual y la aportación de ese esfuerzo a un colectivo para conseguir un buen trabajo en equipo, promoviendo la cooperación y la solidaridad. La duración de los agrupamientos será variada, pudiendo ser de corta duración (solamente para la sesión o juego en concreto) o de larga duración (para toda la unidad de trabajo o trimestre)

En cuanto a la organización y distribución de los tiempos en nuestra Programación, se puede comprobar que existe una distribución equilibrada de las sesiones en las unidades de



trabajo que vamos a impartir, buscando la creación de un amplio bagaje motriz, respetando la normativa vigente y sacando el máximo provecho a los materiales e instalaciones de los que disponemos.

La distribución del tiempo en nuestras sesiones prácticas en salas multiusos con medios musicales se optimizará de la siguiente manera:

A) Sesiones con 2 periodos lectivos (Lunes y Jueves de 08:20-10:10):

- Llegada a la instalación, protocolos de desinfección y preparación del material. Seguimiento de faltas de asistencia. (10 minutos).
- Parte inicial: donde realizaremos una información general inicial para comprobar que están todos y tienen el equipamiento adecuado, dando una breve explicación de lo que vamos a realizar en la sesión y, posteriormente se realizara un calentamiento con un juego de animación para activarnos a nivel físico, cognitivo y afectivo-social. Su duración será entre 10 y 20 minutos.
- Parte principal que constará de cuatro momentos:

1º. Actividades físicas con soporte musical: en esta parte realizaremos diversas actividades y juegos, muy relacionados con los contenidos que estamos impartiendo, además de autoevaluaciones, valoraciones y correcciones entre iguales. Tendrá una duración entre 30 y 40 minutos.

2º. Recuperación del organismo y realización de tareas para cubrir necesidades básicas: realización de actividades que les bajen las pulsaciones y les prepare para el esfuerzo posterior. También podrán beber líquidos, ir al aseo, etc.. La duración será de unos 10 minutos.

3º. Actividades físicas con soporte musical. 15 minutos

4º. Vuelta a la calma: en esta parte, primeramente, realizaremos alguna actividad que ayude al alumnado a recuperar su estado inicial (juego sensorial, relajación, estiramientos,...). También se realizarán reflexiones sobre la sesión, seguido de la recogida del material utilizado. Su duración será de 15 minutos.

B) Sesiones de 3 periodos lectivos (Viernes de 11:35 a 14:20):

En un principio no se cuenta con una instalación específica en esto periodos lectivos, por lo que en función del uso de instalaciones del alumnado del 1º curso de este ciclo formativo nos coordinaremos para repartir contenidos teóricos en la biblioteca o prácticos en las instalaciones de Juan de Toledo. Este periodo también será el utilizado para realizar prácticas en centros deportivos de Albacete capital que cuentan con medios materiales de los que no disponemos en este ciclo formativo (sala de Ciclo Indoor o Elipdoor, Sala de Jumping, etc)

C) Sesiones con un periodo lectivo (08:20-09:15):

- Sesión teórico-práctica en el aula técnica (55 minutos): Se realizan actividades, tareas y explicaciones propias de los contenidos del módulo.

Por otro lado, en todas las sesiones realizadas en el aula técnica se utilizará principalmente el aula virtual de la plataforma EducamosCLM, dedicando el tiempo de clase a realizar trabajos, supuestos-prácticos, exposiciones, autoevaluaciones, evaluaciones entre iguales, portfolios, etc, pudiendo el profesor proporcionar distintos tipos de feedback en el acto.

Durante todas las sesiones se deberán respetar unas normas básicas de comportamiento para que se produzca el correcto desarrollo de las mismas. El no cumplimiento de estas normas tendrá las medidas educativas establecidas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del IES Parque Lineal.

15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La respuesta a la diversidad en el IES Parque Lineal se rige por los principios de “equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación

Así pues, apostamos por un modelo de educación inclusiva que defienda una educación eficaz para todos sean cuales sean sus características personales, sociales y culturales desde principios y derechos inclusivos y normalizadores.

De este modo, se realizarán las adaptaciones necesarias en la metodología, herramientas, agrupamientos, evaluación, etc., para que el alumnado pueda conseguir los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo formativo de “Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical”.

En este módulo nos podemos encontrar algunos factores que condicionarán el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre estos podemos destacar los siguientes:

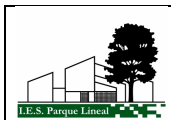
- Grado de desarrollo motor. La edad cronológica de nuestro alumnado es muy heterogénea (de 17-18 a 39-40 años aproximadamente, estando la gran mayoría entre los 18 y 25 años) en algunos casos está marcado este desarrollo por el final de la adolescencia y por la existencia de notables diferencias de desarrollo evolutivo. De este modo, pueden existir diferencias individuales fruto de la variedad en la rapidez de crecimiento y madurez entre unos y otros.

- Características individuales. El factor genético no sólo afecta a la velocidad en el desarrollo. Hay alumnos mejor dotados de forma innata para la práctica de la actividad física que otros. De este modo, cada día son más frecuentes los casos de asma y alergias entre nuestros alumnos, esto condiciona su rendimiento (especialmente en cuanto a la eficacia cardiorrespiratoria) por causas ajenas a su voluntad. La adaptación de la tarea a sus posibilidades evita aumentar la sensación de fracaso que el alumno encuentra al estar limitado.
- Experiencias previas. La eficacia en las tareas puede venir también motivada por el bagaje motriz que cada alumno tenga. Una gran variedad de aprendizajes motrices permitirá dedicar menos tiempo a la adquisición de nuevos aprendizajes, principalmente con aquellos relacionados con la coordinación dinámica general y óculo-pédica, el ritmo y la expresión corporal.

Establecidas las causas que justifican los diferentes ritmos de aprendizaje, debemos aclarar que el alumnado debe ser responsable, conocer y aceptar su nivel de partida o inicial para mejorar a través de la constancia y en ocasiones, la dedicación fuera del periodo lectivo. De este modo, algunas medidas que se podrán adoptar para tratar la individualidad del alumnado son las siguientes:

- La utilización de la microenseñanza como estilo de enseñanza para trabajar con diferentes grupos de nivel.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales.
- Atención más individual a cargo del profesor.
- Variedad de tareas y niveles de dificultad para favorecer que los alumnos alcancen aprendizajes, capacidades físicas condicionantes y coordinativas similares.
- Adaptación de instrumentos, procedimientos y herramientas de evaluación.

Queremos destacar que con la atención a la individualidad, no solamente vamos a centrarnos en aquellos casos que supongan un retraso con respecto al aprendizaje de la mayoría de alumnos, sino también a todos aquellos que tanto por sus características genéticas y de desarrollo como por sus experiencias previas, presenten una mayor facilidad para la asimilación y ejecución de tareas. La tendencia hacia la individualización de la enseñanza debe abarcar a todos



y cada uno de los alumnos, favoreciendo el refuerzo de los aprendizajes en aquellos casos con dificultades y evitando el estancamiento de los alumnos más favorecidos.

ALUMNOS QUE NO PUEDEN REALIZAR EJERCICIO FÍSICO TEMPORALMENTE

Es muy habitual que a lo largo del curso escolar se produzcan determinadas situaciones que impidan al alumnado realizar las sesiones prácticas con normalidad. Dentro de este vamos a distinguir entre aquellos alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden realizar ejercicio físico temporalmente.

Ambos deberán presentar un informe médico actual que lo justifique ya que en caso contrario no será tenido en consideración y se considerará falta de asistencia.

En ambos casos se podrán modificar los procedimientos e instrumentos de evaluación, los contenidos y las actividades a realizar, la metodología y el material dependiendo del tipo de lesión o patología y la duración de la misma.

Proponemos a continuación algunas actividades que puede realizar el alumnado con discapacidad física transitoria:

- Realización de trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para exponer a sus compañeros.
- Elaboración de apuntes para sus compañeros.
- Participación en las actividades como organizadores, evaluadores, correctores y ayudantes.
- Dirección y/o preparación de actividades para sus compañeros: preparación de fichas de sesión de actividades grupales con soporte musical, entrenamientos personalizados, entre otras.

16. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para especificar el material, nos vamos a basar en la siguiente clasificación aportada por el centro educativo, Juan Carlos Fernández Truán y colaboradores (2002) para los materiales de educación física y en el Decreto 57/2018, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Anexo IV instalaciones y equipamientos mínimos).

A fecha de hoy estamos pendientes de recibir la dotación económica necesaria para adquirir todo tipo de material por lo que la mayoría de los apartados aparecen sin cumplimentar

16.1. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

LIBROS DE TEXTO RECOMENDADOS			
Título	Autor	Editorial	Fecha de implantación
Apuntes proporcionados y/o elaborados por el profesor a través del Aula Virtual de Educamos CLM	Rubén Ponce Alberola		01/10/2020

16.2. RECURSOS MATERIALES

Denominación	Ubicación	Observaciones
Cuaderno de evaluación y seguimiento del alumno: Tabla de Excel	Ordenador del profesor Pendrive USB	
Pantalla interactiva	Aula Técnica provisional	Material visual fijo
Altavoz portátil para sala multiusos	Pabellón Juan de Toledo	
Altavoz portátil para sala pequeña	Departamento EF	
Juego de discos lastrados de 2,5kg y 5kg para 12 barras de	Gimnasio IES	Material Bodypump

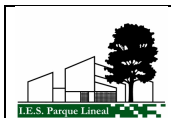
musculación		
Equipo audiovisual fijo	Gimnasio IES	

16.3. RECURSOS AUDIOVISUALES

Denominación	Ubicación	Observaciones
MP3	Almacén del gimnasio	
Ordenador y móvil del profesor	Profesor	
Móviles del alumnado como reproductores musicales	El alumnado	
Proyector	Secretaría	
Pantalla interactiva	Aula técnica	

16.4. RECURSOS INFORMÁTICOS

Denominación	Ubicación	Observaciones
Aulas virtual Educamos CLM	Plataforma "Educamos CLM"	
Ordenador Portátil del docente	El profesor	Ordenador propio
10 ordenadores portátiles del centro	Aula Técnica provisional	
Páginas web y relacionadas con los contenidos de la materia.	Internet	
Pantalla interactiva	Aula técnica	



16.5. RECURSOS DEL ENTORNO

Denominación	Ubicación	Observaciones
Pista polideportiva “Juan de Toledo”	Calle Juan de Toledo	
Gimnasio IES Parque Lineal	IES Parque Lineal	

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias contribuyen al desarrollo de objetivos y contenidos de la materia / ámbito / módulo establecidos en el Currículo de Castilla-La Mancha en contextos no formales.

Favorecen el proceso de adquisición de las competencias clave fueran del ámbito académico pero en relación con los aprendizajes realizados en el mismo. Permiten aplicar lo aprendido en situaciones reales de la vida cotidiana y contribuyen positivamente al proceso de socialización y madurez personal.

Durante el presente curso escolar, la situación de pandemia del Covid-19 nos plantea un difícil escenario para la realización de este tipo de actividades. En función de la evolución de las condiciones socio-sanitarias y educativas, se podrán plantear actividades complementarias por los diferentes centros deportivos de Albacete para realizar actividades básicas con soporte musical (Gimnasio AltaFit, Gimnasio Centro, PlayFitness, academias de baile, etc). Debido a la incertidumbre actual, se hace imposible fijar estas actividades en la programación, por lo que será necesario estudiarlas en función de la evolución del curso escolar y recogerlas en los seguimientos mensuales que se realicen de las programaciones didácticas.